

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

 Depósito Legal: LO.493 - 1984
 LOGROÑO, 2-V-96
 NÚM. 98

SERIE B: ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué líneas de ayuda corresponden las tramitadas a través de las cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-	
Garantía.	1172
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a si ha cobrado el Director General de Industria y Fomento desde su toma de posesión indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados, de las Sociedades Gestur y Gas Rioja.	1172
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuánto dinero se ha tramitado a través de las cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía hasta el 1	
de abril de 1996	1173

Número 98	BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Serie B
		Págs.
*	la señora Valle de Juan (GPS), relativa a la fecha de publicación de la nueva nor- le la forestación de tierras agrarias.	1173
sistema que se h	Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al importe, empresas que han colaborado y sistema que se ha seguido, para la adjudicación del "spot" publicitario realizado por la Dirección General de Turismo.	
	o señor Pascual Ocio (GIU), relativa a si tiene solicitada y/o concedida alguna yuda la fábrica de cartuchería de salvas ubicada en el término de Alesanco.	1175
RESPUESTAS A	A PREGUNTAS FORMULADAS	
señor González d	de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado de Legarra (GPR), relativa al acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Logroño n al mantenimiento de la actividad en el matadero municipal de Logroño.	1175
putado señor G	o de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Di- onzález de Legarra (GPR), relativa a los resultados de la reunión conjunta del ocación, Cultura, Juventud y Deportes, con los Consejeros homónimos de los Go- tra y Aragón.	1176
SOLICITUDES	DE INFORMACIÓN	
De la Diputac	da señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:	
	de subvenciones concedidas por la Dirección General de Deportes en materia de ide el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1995.	1177
	le subvenciones concedidas por la Dirección General de Deportes y Juventud en cionadas con el deporte, desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1995.	1177
	e datos de participación en los juegos deportivos de La Rioja en el curso 95-96 de zonas deportivas.	1178
	e datos de participación en los Juegos Deportivos de La Rioja en el curso 94-95 tes zonas deportivas.	1178
	señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo la copia del "spot" publicitario realizado General de Turismo que será proyectado en el segundo canal de Euskal Telebista.	1179
Medrano (GPS), o la iniciativa priv	el Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rubio que pidió previsión de conciertos de nuevas plazas de Guarderías Infantiles o de ada o social en La Rioja, con indicación del año previsto de inicio de concierto, s concertadas cada año y localización de las mismas.	1179
Medrano (GPS), tónoma de La Rio	el Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rubio que pidió previsión de aperturas de Guarderías Infantiles de la Comunidad Auja, o concertadas con otras Administraciones Públicas, o con la iniciativa privaurante la presente Legislatura.	1179

Número 98	BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Serie B
		Págs.
•	del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rubio 6), que pidió previsión de apertura de Guarderías Infantiles dependiente de la Co-	
munidad Autón	ioma de La Rioja durante los años 1996, 1997 y 1998 y primer semestre de 1999.	1180
Felipe Adán (G hama sobre cons	lel Consejo de Gobierno a la solicitud de información de la Diputada señora San GPS), que pidió la copia del escrito remitido por el Alcalde de Cervera del Río Alstitución como municipio independiente de un barrio de Cervera y copia de la res-	
puesta de la Dii	rección General de Administración Local.	1180
=	del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Rubio), que pidió la copia del Plan Especial del Camino de Santiago.	1180
Mcdrano (Of 5)), que piero la copia del 1 lan Especial del Calinito de Santiago.	1100
ACUERDOS D	E MESA	
Sobre la decl	aración de especial importancia y urgencia de la totalidad de las iniciativas parla-	

mentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en sus reuniones de fecha 15 y 24 de abril

1181

del presente año.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20088, 15 de abril de 1996, 521.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ LÍNEAS DE AYUDA CORRESPONDEN LAS TRAMITADAS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS EXTRA-PRESUPUESTARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE PAGOS DEL FEOGA-GARANTÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el presupuesto de 1996, correspondiente a la Consejería de Agricultura se creaban unas cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿A qué líneas de ayuda corresponden las tramitadas a través de las citadas cuentas?

Logroño, 15 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20089, 15 de abril de 1996, 522.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA COBRADO EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA Y FOMENTO, DESDE SU TOMA DE POSESIÓN, INDEMNIZACIONES POR GASTOS DE VIAJE, ESTANCIAS Y TRASLADOS DE LAS SOCIEDADES GESTUR Y GAS RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996. A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Examinada la declaración de actividades del Director General de Industria y Fomento D. Enrique Lapresa, se observa que no se realiza en impreso normalizado, sino mediante acta notarial, en la que declara pertenecer a los Consejos de Administración de las sociedades Gestur y Gas Rioja, como función derivada de su cargo.

A tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Pública de nuestra Comunidad Autónoma, se permite el cobro de indemnizaciones por gastos de viaje, estancias y traslados.

¿Ha cobrado el citado Director General, alguna cantidad por estos conceptos de dichas sociedades desde su toma de posesión?

Logroño, 12 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20090, 15 de abril de 1996, 523.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTO DINERO SE HA TRAMITADO A TRAVÉS DE LAS CUENTAS EXTRA-PRESUPUESTARIAS PARA LA TRAMITACIÓN DE PAGOS DEL FEOGA-GARANTÍA HAS-

TA EL 1 DE ABRIL DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Da. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el presupuesto de 1996, correspondiente a la Consejería de Agricultura se creaban unas cuentas extra-presupuestarias para la tramitación de pagos del FEOGA-Garantía. Es por ello que esta Diputada pregunta:

¿Cuánto dinero se ha tramitado a través de las citadas cuentas hasta el 1 de abril de 1996?

Logroño, 12 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20091, 15 de abril de 1996, 524.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATI-VA QUE REGULE LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRA-RIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Dª. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 23 de noviembre de 1995 el Consejero de Agricultura, en respuesta a una pregunta por escrito, afirmaba tener prevista la modificación de la Normativa que regula la forestación de tierras agrarias.

Dado que hasta la fecha no se tiene conocimiento de tal normativa y nos encontramos en el mes de abril del presente ejercicio, es por lo que esta Diputada pregunta:

¿En qué fecha existe previsión de publicación de

la nueva normativa?

Logroño, 12 de abril de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20092, 19 de abril de 1996, 562.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL IMPORTE, EMPRESAS QUE HAN COLABORADO Y SISTEMA QUE SE HA SEGUIDO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SPOT" PUBLICITARIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Ríoja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según noticias aparecidas en medios de comunicación, la Dirección General de Turismo ha realizado un "spot" publicitario que será proyectado en el segundo canal de Euskal Telebista. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuánto ha costado el "spot" publicitario?

¿Qué empresa o empresas han colaborado en su realización?

¿Qué sistema se ha seguido para la adjudicación de dicho trabajo?

Logroño, 19 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20093, 23 de abril de 1996, 572.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE SOLICITADA Y/O CONCEDIDA ALGUNA SUB-VENCIÓN DE AYUDA LA FÁBRICA DE CARTUCHERÍA DE SALVAS UBICADA EN EL TÉRMINO DE ALESANCO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Tiene solicitada y/o concedida alguna subvención de ayuda la fábrica de cartuchería de salvas ubicada en el término de Alesanco?

Logroño, 23 de abril de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20081, 29 de marzo de 1996, 448.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL ACUERDO ALCANZADO CON EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA DAR SOLUCIÓN AL MANTENI-MIENTO DE LA ACTIVIDAD EN EL MATADERO MUNICIPAL DE LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 1 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 3 de abril de 1996, relativa al acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Logroño para dar solución al mantenimiento de la actividad en el matadero municipal de Logroño, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Exemo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en el ámbito de sus competencias, no ha establecido acuerdo alguno, ni le corresponde hacerlo, para dar solución al mantenimiento de la actividad en el matadero municipal de Logroño.

Logroño, 22 de abril de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte: 1996L20082, 29 de marzo de 1996, 449.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LA REUNIÓN CONJUNTA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES CON LOS CONSEJEROS HOMÓNIMOS DE LOS GOBIERNOS DE NAVARRA Y ARAGÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 30 de abril de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 1 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 3 de abril de 1996, relativa a los resultados de la reunión conjunta del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes con los Consejeros homónimos de los Gobiernos de Navarra y Aragón, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Los asuntos que los tres Consejeros han juzgado comunes a las tres regiones son:

I. A) En el ámbito de la Educación.

- Conocer la problemática que conlleva la escolarización de zonas limítrofes para la implantación de la ESO.
- Contemplar las posibilidades de colaboración en el campo universitario, respecto a los terceros ciclos, distritos, movilidad del profesorado, publicaciones, documentación, etc.
- B) En el ámbito de la Cultura.
 - Profundizar en el Camino de Santiago.
 - 2. Analizar los elementos culturales comunes del Valle del Ebro.
- C) En el campo de la Juventud.
 - Intercambiar información sobre la red de albergues y residencias juveniles.
- D) Respecto al Deporte.
 - Ver la posibilidad de celebrar una jornada conjunta en diversos deportes las tres Comunidades.
- II. La planificación conjunta que han fijado, es tratar de celebrar con la periodicidad que se determine otros encuentros para afrontar los asuntos referidos.
- III. Tienen previstas las nuevas reuniones, la primera en mayo en Zaragoza y Tarazona.
- Respecto a si tienen previsto otros encuentros similares con otras Comunidades Autónomas, de momento, no.

Logroño, 22 de abril de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40045, 15 de abril de 1996, 532.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mº ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN MATERIA DE JUVENTUD, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40046, 16 de abril de 1996, 533.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40047, 16 de abril de 1996, 534.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA EN EL CURSO 95-96 DE LAS DIFERENTES ZONAS DEPORTIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño. 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40048, 16 de abril de 1996, 535.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA EN EL CURSO 94-95 DE LAS DIFERENTES ZONAS DEPORTIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996. La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40049, 19 de abril de 1996, 561.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL "SPOT" PUBLICITARIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO QUE SERÁ PROYECTADO EN EL SEGUNDO CANAL DE EUSKAL TELEBISTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, Logroño, 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40030, 7 de marzo de 1996, 311.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE

GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PREVISIÓN DE CONCIERTOS DE NUEVAS PLAZAS DE GUARDERÍAS INFANTILES O DE LA INICIATIVA PRIVADA O SOCIAL EN LA RIOJA, CON INDICACIÓN DEL AÑO PREVISTO DE INICIO DE CONCIERTO, NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS CADA AÑO Y LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40031, 7 de marzo de 1996, 312.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PREVISIÓN DE APERTURAS DE GUARDERÍAS INFANTILES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, O CONCERTADAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, O CON LA INICIATIVA PRIVADA EN LOGROÑO, DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40032, 7 de marzo de 1996, 313.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO PREVISIÓN DE APERTURA DE GUARDERÍAS INFANTILES DEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DURANTE LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998 Y PRIMER SEMESTRE DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996. La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40029, 13 de marzo de 1996, 344.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, Mª ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESCRITO REMITIDO POR EL ALCALDE DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA SOBRE CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO INDEPENDIENTE DE UN BARRIO DE CERVERA Y COPIA DE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40034, 21 de marzo de 1996, 389.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICI-TANDO COPIA DEL PLAN ESPECIAL DEL CAMINO DE SANTIAGO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 29 de abril de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Declaración de especial importancia y urgencia.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de fecha 1 de abril de 1996, la Mesa de la Cámara, visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de 29 de abril de 1996, acuerda, por unanimidad, declarar de especial importancia y urgencia la totalidad de las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Diputación General en sesiones celebradas los días 15 y 24 de abril de 1996.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 30 de abril de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre	
Dirección	
Teléfono	. Ciudad
D. P	. Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial d condiciones estipuladas.	le la Diputación General de La Rioja, según las
a	de de 19 Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL

EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)

Un año	5.000 ptas.
Precio del ejemplar	100 "